

R.D. N° 12-9/2024.-

Montevideo, 8 de mayo de 2024.-

**JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO GUDE
Subrogaciones.-**

RRHH/6402

VISTO: la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en unidades dependientes de la Gerencia de Unidades Descentralizadas;

RESULTANDO: **I)** que la R.D. N° 1-18/2022, de fecha 26.01.2022, aprueba el ranking de Jefe Sección Administrativo GUDE, el que se encuentra vigente;

II) que teniendo en cuenta a los efectos de la convocatoria, los funcionarios integrantes del ranking priorizando los que viven o trabajan en las localidades de Young (U.O. 1218 - Agencia Young), Paysandú (U.O. 499 - Prestaciones de Pasividad - Sucursal Paysandú) y Salto (U.O. 524 - Administración y Pagos - Sucursal Salto) condición que se cumple solo para esta última localidad; los siguientes aceptaron el ofrecimiento realizado:

N° ORDINAL	N° FUNC.	NOMBRE	UNIDAD ORGANIZATIVA
46	13878	MARÍA ROSSI	U.O. 524 - Administración y Pagos - Sucursal Salto
47	13870	PAOLA MEDINA	U.O. 499 - Prestaciones de Pasividad - Sucursal Paysandú
49	13898	ENRIQUE BATALLES	U.O. 1218 - Agencia Young

III) que el cargo en la unidad Administración y Pagos - Sucursal Salto (U.O. 524) se encuentra en calidad de reservado para el funcionario Sr. Juan Silveira (N° 13877) quien desde el 19.03.2024 desempeña en forma interina por vía de la subrogación funciones inherentes al cargo de Gerente de Sucursal en Sucursal Salto Gerencia, según R.D. N° 41-2/2023, del 13.12.2023;

IV) que el cargo en la unidad Prestaciones de Pasividad Sucursal Paysandú (U.O. 499) se encuentra en calidad de reservado para la funcionaria Sra. Viviana Picart (N° 14188) quien desde el 04.03.2024 desempeña en forma interina por vía de la subrogación funciones inherentes al cargo de Gerente de Sucursal en Sucursal Fray Bentos Gerencia, según R.D. N° 41-2/2023, del 13.12.2023;

V) que el cargo en la unidad Agencia Young (U.O. 1218) se encuentra en calidad de reservado para la funcionaria Sra. Laura Álvarez (N° 10062), quien desde el 01.12.2022 desempeña en forma interina por vía de la subrogación funciones inherentes al cargo de Gerente de Sucursal en Sucursal Melo Gerencia, según R.D. N° 39-7/2022, del 23.11.2022. Desde el 14.04.2023 el cargo ha sido subrogado, según R.D. N° 7-15/2023, del 29.03.2023, por la funcionaria Sra. María Rossi (N° 13878), quien ha aceptado el ofrecimiento de subrogar el cargo en Salto, en la unidad Administración y Pagos (U.O. 524);

R.D. N° 12-9/2024.-

VI) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

VII) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto 2024 vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

VIII) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente las mencionadas subrogaciones, por reunir los funcionarios propuestos los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN Y EN LAS UNIDADES DESCRIPTAS EN EL CUADRO SIGUIENTE, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGANCIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO:

<u>N° ORDINAL</u>	<u>N° FUNC.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>UNIDAD ORGANIZATIVA</u>
46	13878	MARÍA ROSSI	U.O. - 524 Administración y Pagos - Sucursal Salto
47	13870	PAOLA MEDINA	U.O. - 499 Prestaciones de Pasividad - Sucursal Paysandú
49	13898	ENRIQUE BATALLES	U.O. - 1218 Agencia Young

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL QUE OCUPAN Y EL QUE PASAN A DESEMPEÑAR A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN.-

R.D. N° 12-9/2024.-

- 3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/gp